JENNY FERNANDA JORDAN MUÑOZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN RÍO CALI
NIT. 805007114-3
carlosmariowagner@gmail.com

Asunto: Invitación formal a presentar propuesta técnica y económica para la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento del aviturismo como producto turístico estratégico del destino, mediante el apoyo a la realización de eventos con enfoque en turismo de naturaleza.

Cordial saludo,

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Turismo de Santiago de Cali se encuentra interesado llevar a cabo proceso de contratación directa cuyo objeto es: "La prestación de servicios para el diseño, coordinación y ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento del aviturismo como producto turístico estratégico del destino, mediante el apoyo a la realización de eventos con enfoque en turismo de naturaleza, de conformidad con el proyecto de inversión BP-26005287", por lo que se permite invitarlos formalmente a presentar propuesta técnica y económica, en cumplimiento con el artículo 2, numeral 4, literal g) de la Ley 1150 de 2007, dada la exclusividad en el mercado que ostentan como titulares legales de la marca Colombia BirdFair (Resolución No. 2125 de 2020).

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027", en el cual la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali, ha priorizado el desarrollo de actividades que fortalezcan los productos y atractivos turísticos del destino mediante eventos de ciudad con enfoque turístico, y por lo tanto inscribió el proyecto de inversión denominado "*Fortalecimiento de las condiciones para el desarrollo de eventos como dinamizador del turismo en Santiago de Cali*" BP-26005287, cuyo objetivo específico es "*Impulsar los productos y atractivos turísticos del destino a través de la realización y/o apoyo de eventos de ciudad con enfoque turístico.*"

Dicho proyecto de inversión, se orienta a respaldar eventos con énfasis en turismo de naturaleza, reconociendo y fortaleciendo el capital social y organizacional de actores locales comprometidos, entre ellos la Asociación Río Cali, titular de la marca "Colombia BirdFair". Aunque la contratación no implica la realización directa de la feria homónima, sí incluye estrategias de promoción e internacionalización tales como la participación en ferias emblemáticas como Expo Osaka 2025 y South American BirdFair Bolivia, y actividades de educación ambiental con énfasis en observación de aves, que solo la Asociación está en capacidad de ejecutar con la autenticidad, experiencia y redes necesarias, en busca del fortalecimiento de la proyección del

destino en mercados nacionales e internacionales, generando un impacto directo e invaluable para la ciudad y el sector turístico local.

La necesidad principal de esta contratación se centra, en que debido al impacto de la Colombia BirdFair como una plataforma estratégica fundamental para el posicionamiento de Cali como destino líder en aviturismo a nivel nacional e internacional, con resultados ampliamente positivos, se visualiza en esta oportunidad como un eje articulador que permite fortalecer de manera estructurada y sostenida el desarrollo del turismo de naturaleza en la ciudad, pasando a un modelo de fortalecimiento estructurado, sostenido y de mayor alcance frente al aviturismo, capitalizando el posicionamiento alcanzado y articulando con nuevas acciones estratégicas a través de:

1. Simposio de Aviturismo como un espacio académico en el que expertos nacionales e internacionales en turismo de naturaleza compartan experiencias, tendencias y retos del sector, con el fin de fortalecer capacidades locales en torno a esta modalidad turística. 2. Estrategias de mercadeo y promoción del destino turístico de naturaleza de Cali, con énfasis en aviturismo, mediante acciones que permitirán posicionar a la ciudad como destino de naturaleza a través de contenidos, piezas promocionales, participación en ferias internacionales tales como Expo Osaka 2025 y South American Birdfair en Bolivia y 3. Actividades de educación y sensibilización ambiental con enfoque en aviturismo para públicos escolares y familiares como iniciativas que fomentan el conocimiento y la valoración de la biodiversidad local, con énfasis en la avifauna, mediante experiencias lúdicas y pedagógicas.

El presupuesto oficial del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Turismo de Santiago de Cali, corresponde a la suma de MIL DOS MIL MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.002.291.875), incluido IVA, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del del contrato, con cargo al CDP Número: 3500242937 de fecha 31 de julio de 2025. La entrega de los recursos se hará en dos pagos así:

Primer pago: Con la presentación y aprobación del plan de trabajo general y los informes técnicos relacionados con la conceptualización del simposio, ferias internacionales, material de internacionalización, transmisiones en vivo y actividades educativas.

Segundo pago: Se efectuará una vez que el Contratista haya concluido el 100% de las actividades contratadas y entregue el informe final de ejecución con sus respectivas evidencias, debidamente aprobado por el supervisor del contrato.

El plazo de ejecución del contrato se encuentra previsto hasta el 30 de noviembre de 2025 o, hasta el cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor de todas las actividades que le competen al contratista, lo primero que ocurra. Termino que empieza a contarse a partir del perfeccionamiento del contrato y la generación del inicio en la plataforma SECOP II.

Por lo tanto, se extiende invitación para que presente la propuesta y sus anexos, hasta el día cinco (05) de agosto de 2025 a las 3:00 p.m. a traves del correo electrónico contratación.turismo@cali.gov.co o en las instalaciones de la Secretaría de Turismo ubicada en la Avenida 2 Norte # 2-22 B/ Granada.

A continuación se relaciona el listado de documentos legales, que deben presentarse de manera completa y actualizada:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia de Acta de Junta Directiva que autoriza al Representante Legal para suscribir el contrato (si aplica).
3. Registro de la marca COLOMBIA BirdFair.
4. Fotocopia legible del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de generación no mayor a 30 días.
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
6. Fotocopia de la libreta militar o documento equivalente que demuestre situación militar definida (aplica para hombres menores de 50 años).
7. Certificados de experiencia de la Asociación.
8. Certificación bancaria vigente (no mayor a 30 días).
9. Certificado de consulta de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República (no mayor a 30 días).
10. Certificado de consulta de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del Representante Legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 30 días).
11. Certificado de consulta de Antecedentes Judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia (no mayor a 30 días).
12. Certificado de consulta de Medidas Correctivas del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia (no mayor a 30 días).
13. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia (no mayor a 30 días).

14. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del Representante Legal, no mayor a 30 días.
15. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales expedida por contador o revisor fiscal, demostrando estar al día en los últimos seis meses.
16. Documentos del revisor fiscal: Cédula, tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios y vigencia (si aplica).
17. Propuesta técnica y económica.
18. Hojas de vida del personal mínimo requerido, acompañadas de sus soportes como diplomas, certificados de experiencia, tarjeta profesional y vigencia cuando corresponda, de acuerdo con los siguientes perfiles:

ROL	ACTIVIDADES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Gerente o Director de Proyecto	Ser el responsable de la planificación estratégica del proyecto, coordinación de equipos, gestión de recursos, seguimiento del progreso y cumplimiento de plazos, gestión de riesgos, comunicación con las partes interesadas.	Título Profesional en Ciencias Naturales, Zootecnia, Ciencias de la Administración o afines.	Experiencia profesional de ocho (8) años como director y/o gerente de proyectos y/o eventos relacionados al aviturismo
Gestor de las actividades de mercadeo y promoción de la Colombia Birdfair.	Ser el responsable de la planificación, ejecución y seguimiento a cada una de las actividades de mercadeo y promoción de la Colombia Birdfair.	Título universitario en áreas de la Administración, Mercadeo, Publicidad, Diseño de comunicación gráfica, Negocios Internacionales y/o áreas afines.	Experiencia profesional de dos (2) años en la implementación, manejo y/o coordinación de actividades de mercadeo y promoción.
Gestor de las actividades de educación ambiental y orientadas al aviturismo.	Ser el responsable del seguimiento y cumplimiento de las actividades de educación ambiental orientadas al aviturismo en el marco de la CBF.	Título profesional o Tecnólogo en Ecología, Manejo ambiental, Ciencias Naturales, Biología, Zootecnia, Administración Ambiental o afines.	Experiencia profesional de un (1) año en el manejo y coordinación de actividades de educación ambiental.

19. Copia de los Estatutos de la Asociación.

Esperamos contar con su valiosa participación en este proceso, no sin antes advertir que la presente invitación es con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y la viabilidad de la contratación con la entidad que usted representa, sin que ello obligue a la celebración del contrato referido.

Atentamente,

MABEL LORENA LARA DINAS
Secretario de Despacho (E)
Secretaría de Turismo

Proyectó: Rosa Yuvely Mosquera – Contratista
Revisó: Eliseo Chaux Orozco - Contratista
Diana Marcela Martínez Serrano– Contratista